

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 4 de Marzo de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,609

Parte Oficial.

Día 28.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el gobernador civil de Tarragona y el juez municipal de Monterdo.

—Otro resolviendo una competencia entre el gobernador civil de Valladolid y el juzgado de primera instancia de la misma capital.

—Otro resolviendo la suscitada entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el gobernador civil de Santander.

Guerra.—Real decreto indultando de la pena de muerte impuesta por el consejo de Guerra de la isla de Cuba á varios soldados del regimiento de infantería de la Habana, conmutándola por la de cadena perpetua.

—Otro nombrando comandante general del ejército de Cataluña, al mariscal de campo D. Antolin Pieltain.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo se adquieran por este ministerio con destino á las bibliotecas públicas, 10 ejemplares de la edicion foto-tipográfica de la *Vida de Santa Teresa de Jesús* y 300 ejemplares de la obra de D. Manuel Marlin intitulada *La Regencia de D. Baldomero Espartero*.

—Otra disponiendo que una comision compuesta de los inspectores generales don Luis Torres Vildósola y D. Juan de Orense estudie sobre el terreno las condiciones del puerto del Grao de Valencia.

—Otra disponiendo se provea por oposicion la plaza de grabado en hueco en la escuela especial de pintura, escultura y grabado.

Sindicato Madrileño.

La marea sube.

Los firmantes de la proposicion pidiendo al Círculo de la Union Mercantil que se asocie á la obra del sindicato madrileño se reunieron anoche á las nueve y media. Eran cerca de ciento. Parecia una junta general. Cuando se abrió la sesion muchos diálogos animadísimos se interrumpieron. Todas las opiniones convenian en un punto: en la necesidad de dar pronto una selucion cualquiera que ella sea al conflicto surgido por la prision de los individuos de la junta directiva del sindicato.

Lo primero que se hizo fué constituir una mesa de edad en la siguiente forma: Presidente, D. Antonio Sanchez; secretarios, D. Federico Ortiz y D. Julian Barreras.

El Sr. Barreras explicó el objeto de la reunion. La junta directiva del Círculo,—dijo,—se ha negado á convocar la general para dar lectura de la proposicion que suscrita por mas de cien sócios habiamos presentado.

El reglamento manda que se reuna la junta general siempre que veinte sócios lo soliciten.

¿Por qué ahora no se cumple el reglamento?

Quiero creer que porque la junta directiva lo considerara peligroso. Pero como nosotros tenemos necesidad de reunirnos, como nuestros compañeros presos esperan el auxilio que el Círculo Mercantil puede prestarles, como es preciso que de una vez sepamos si el Círculo está dispuesto á ocuparse de los asuntos que interesan al comercio y á la industria, nadie extrañará que no respetemos las reservas de la directiva.

Queremos reunirnos y queremos hablar. ¿Es nuestra proposicion peli-

grosa? Pues retirémosla [y presentemos otra que obligue á la junta á convocarnos.

En el mismo sentido se expresaron además del presidente los señores Hueso, Ferrero, Velasco, Guinea, Ortiz y Arias.

Se acordó por unanimidad retrlar la proposicion.

Se leyó acto seguido con aplauso la proposicion que á continuacion publicamos.

«Los sócios que suscriben, usando del derecho que les concede el art. 40 del reglamento, reclaman de la junta directiva se sirva convocar la general en el mas breve plazo posible, obrando dignamente, para dar cuenta de la siguiente

PROPOSICION:

Considerando que la junta de gobierno ha prescindido de llevar á cabo varios importantes acuerdos de la general últimamente celebrada:

Considerando que no ha tenido por conveniente reunir la junta general conforme se ha solicitado, dentro de las prescripciones reglamentarias, por grandísimo número de sócios.

Pedimos á la junta general se sirva manifestar que la directiva no interpreta fielmente el pensamiento de la sociedad.

Círculo de la Union Mercantil 27 de febrero de 1882.

A última hora hablamos con algunos de los firmantes de la proposicion. Nosotros—nos dijeron—no queremos provocar conflictos, no buscamos dificultades para el Círculo, no somos partidarios de las soluciones extremas, antes por el contrario, estamos decididos á procurar que el conflicto que el comercio de España atraviesa, tenga una solucion satisfactoria. La que el gobierno ha propuesto, no ha sido aceptada. ¿Por qué?

Creemos no tanto por las declaraciones en que se funda, como por consideraciones de otra índole. Es preciso, pues, suavizar asperezas. Una nueva junta del Círculo sin compromisos de ningun género facilitaria un arreglo satisfactorio y honroso para todos. Ese arreglo es lo que perseguimos. Si la actual junta le hubiese traído, las dignísimas personas que la componen solo nuestros aplausos merecerian.

El magnífico ramillete de dulce con que algunos sócios del Círculo de la Union Mercantil obsequian á los individuos del sindicato presos, obra del Sr. Roldan, que ayer admiró un gentío inmenso, será llevado esta tarde á las dos á su destino.

Entre las muchas personas que ayer visitaron á los síndicos presos se cuentan los Sres. Pedregal, Azcárate, Canalejas y Mendez, Cañamaque, Rodriguez (D. Gabriel), Henao y Muñoz, Morales Diaz y Perset.

La mayoría de los síndicos de Madrid están dispuestos á votar en sustitucion de la junta que preside el señor Maltrana, otra de conciliacion para que unida á la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil, haga posible en breve plazo la solucion esperada por todos.

La junta directiva del Círculo Mercantil, recibió anoche á las doce

la proposicion de censura que hemos copiado.

Se reunirá hoy para resolver en vista de ella lo que crea oportuno.

Dado el criterio que en este asunto inspira á la mayoría de los individuos que la componen, y teniendo en cuenta la historia de esta proposicion, fácil será que la junta busque el modo de aplazar cuanto pueda la celebracion de la junta general.

Los individuos que componen la junta directiva del sindicato madrileño, nos ruegan consignemos en nuestro periódico que es completamente falsa la noticia que se ha dado al gobierno, que los síndicos todos, y especialmente los Sres. Maltrana y Martin Rey, hayan faltado á la palabra que empeñaron al señor juez de primera instancia del distrito del Centro, llevando tras sí, una numerosa escolta de comerciantes é industriales el dia que ingresaron en la cárcel del Saladero.

El Sr. Maltrana fué acompañado solamente por su abogado Sr. Gonzalez Blanco y tres individuos de su familia, y al desembocar por la calle de Orellana, fué, cuando la numerosa concurrencia, se avalanzó hacia él, manifestándole las mas cariñosas simpatías, acompañándole hasta la puerta de la cárcel.

Lo mismo debemos consignar respecto al Sr. Martin Rey y demás individuos del sindicato. Tampoco es cierto que una vez dentro del establecimiento, saliera ninguno á los balcones á pronunciar discursos.

Los individuos de la junta interina del sindicato han cumplido ayer los requisitos legales que la *escrupulosidad* del señor conde de Xiquena les exigia para autorizar la celebracion de la junta general de síndicos.

Anoche, á la una, no habian recibido respuesta.

(De *El Liberal*.)

Entierro de Moreno Nieto.

Moreno Nieto fué enterrado ayer. El cortejo fúnebre ofrecia, por el número y la calidad de los concurrentes, por la representacion y el nombre de los que formaban el duelo de todas las clases, de todas las corporaciones y de todos los partidos, un esplendor imponente y un espectáculo de luto y de simpatía, de admiracion y sentimiento unánime hacia el que fué de todos querido y no será por nadie jamás olvidado.

No recordamos un movimiento de dolor semejante al que Madrid ha sentido ante la muerte del que fué orador, filósofo, catedrático, publicista, maestro en ciencias y artes.

La carrera.

Desde antes de la una notábase gran movimiento de gentes y carruajes en las calles que afluyen á la de San Bernardo.

En toda la carrera que habia de seguir la fúnebre comitiva, se formaron desde muy temprano en una y otra acera apiñadas filas de personas de todas clases sociales para ver pasar el cortejo.

La colgadura que ostentaba el balcon principal de la Universidad fué la misma que se colocó para rendir igual tributo al fallecimiento del cardenal Cisneros en Alcalá, y en Ma-

dríd á los Sres. D. Fernando de Castro y D. Julian Sanz del Rio.

El Centro Militar colgó sus balcones con gasa negra. El Círculo Nacional de la Juventud con los colores nacionales enlutados. Desde los balcones del Ateneo, al pasar el féretro, se echaron gran número de ramas de laurel y de ciprés. La calle de la Montera, por este sitio, estaba alfombrada de laurel.

La comitiva.

Desde la cámara ardiente á la carroza, el féretro fué conducido en hombros por los Sres. Cobo Canalejas, Ortiz de Pinedo, Garcia Flores, Martin Andrés, Piquera, Gutierrez Lopez, Jarabo y Omaña, alumnos de las facultades de Derecho y Medicina que habian solicitado este honor.

A las dos en punto se puso en movimiento el fúnebre cortejo, tomando su puesto las corporaciones, las academias, los alumnos, los círculos literarios y políticos, todas las representaciones, en fin, que hemos enumerado en dias anteriores.

El Ateneo de Madrid en corporacion, presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, cerraba la marcha.

Presidencia.

Presidia el duelo el Sr. Sagasta, llevando á su derecha á los Sres. Albarada, Posada Herrera y Funez, sobrino del Sr. Moreno Nieto, y á su izquierda al presidente del Senado, señor marqués de la Habana, Pisa Pajares, rector de la Universidad y D. Francisco Medina, representante de la familia.

Llevaban las cintas los señores Alonso Colmenares, en representacion del Senado; Nieto (D. Emilio) en representacion del Congreso; Pereda, por el Consejo de Instruccion pública y los Institutos; Montero Rios, por la Facultad de Derecho y Colegio de abogados; por las Academias de la Historia y Ciencias morales, el Sr. Lafuente (D. Vicente); por el Ateneo, el Sr. Pedregal; por la Academia de Jurisprudencia, su presidente, el señor Fernandez de la Hoz; por el Colegio del notariado, el Sr. Torres Aguilar, y el Sr. Diaz Merry, como alumno de la clase del Sr. Moreno Nieto.

Detras de la comitiva seguia una fila de unos 300 coches.

Las coronas.

Figuraba en primer término la del Ateneo, llevada en un asta de bronce y acompañada por los secretarios primeros de las secciones. Era de rosas negras y hojas de oro.

La de las profesoras de comercio é institutrices y otras muchas, entre las que recordamos la del instituto del Cardenal Cisneros; la de los estudiantes extremeños; la de la Sociedad de escritores y artistas, la del Círculo conservador, la del Sr. Don Teodoro Sanchez, conserje del Ateneo de Madrid; la de la redaccion de *El Progreso*; la de la redaccion de *La Correspondencia de España*; la de la redaccion de *La Epoca*; la de los catedráticos de la Universidad; la del Círculo nacional de la juventud; la de la secretaria de la Universidad; la de la facultad de farmacia; la de los discípulos de derecho internacional del señor Moreno Nieto, y la del Centro militar.

En el cementerio.

En la capilla del cementerio de San Isidro cantóse el responso de ritual, y el féretro fué luego trasladado

do en hombros de los mismos alumnos que antes mencionamos al patio de Santa Maria de la Cabeza, siendo colocado en la sepultura núm. 24.

La aglomeracion era extraordinaria, no bastando los esfuerzos de los agentes de la autoridad para contener a los concurrentes que deseaban ver por última vez á su querido maestro y amigo.

Ante la sepultura de Moreno Nieto pudo decirse ayer, recordando la frase de un escritor ilustre.

Su corazon está aquí; su gloria en todas partes.

Todos los abogados de Ciudad-Real segun dicen á *La Correspondencia*, en carta firmada por siete letrados de aquel colegio, se han dado de baja el 17 del actual en el ejercicio de su profesion, por no poder pagar la nueva contribucion y sus recargos.

Si por este acto de *rebeidia* van á la cárcel, ¿quién les defenderá?

En España la indisciplina prospera con facilidad....

El eludir la ley y resistir á sus funcionarios no merece aquella reprobacion enérgica que en pueblos mas civilizados...

La sensibleria se sobrepone á la rectitud.

Aforismos son todos esos que *El Correo* saca de su cabeza á propósito de la cuestion del sindicato.

No es nuevo en el mundo—añade—que las masas indoctas prefieran el sacrificio de Jesús al de Barrabás.

El símil debe parecer de pésimo gusto al Sr. Camacho—porque suponemos que el Cristo de *El Correo* será el ministro de Hacienda,—aunque le halague la semejanza con Jesús.

—¡Dios mio! pensaré. ¿Tan cerca estoy de subir al Calvario?

De todos modos, bueno es que los periódicos ministeriales oigan ya el *¡crucifíjese, crucifíjese!* que grita el país.

(Que será, en resumidas cuentas, el verdadero crucificado.)

La Fé establece la situacion del gobierno por partida doble.

Héla aquí:

EL GOBIERNO.

Debe.

Haber.

Lo de los gremios.
Lo de los propietarios
Lo de los consumos.
Lo del tratado de comercio.
Lo de Cuba.
La disidencia de Balaguer.
La de Linares Rivas.
La de Lopez Dominguez.
Y la hostilidad del duque de la Torre.

La amistad de Navarro Rodrigo.

Los fusionistas se reirán de esa cuenta.

La amistad de Navarro Rodrigo no corresponde á «haber» por que en realidad la deben todavía.

El gobierno tiene en el «haber» una partida tan sola, pero mas firme y sólida que ciertas amistades.

El presupuesto.

DISOLUCION DEL SINDICATO MADRILEÑO.

La *Gaceta* publica esta medida, aprobada en Consejo.

Dice así:

«Vista la consulta que V. E. ha elevado á este ministerio con motivo de una solicitud presentada en ese gobierno de provincia por D. Nicolás y D. Hilario Gonzalez y D. Manuel Prado y Sanchez, síndicos de los gremios de mercaderes de sedas y comestibles, sastres y litógrafos, instando que se les autorice para convocar, en cumplimiento del encargo que dicen tener recibido, á una junta general de síndicos; con el fin de que esta nombre nueva junta directiva de la Sociedad denominada *Sindicato Madrileño*;

Vistos los estatutos y reglamentos porque se rige dicha Sociedad, que fueron aprobados por real orden de 30 de Setiembre de 1878, y cuyo artículo 1.º en su párrafo ter-

zero señala como uno de los objetos fundamentales de la referida Sociedad el «defender ante las autoridades y centros administrativos los derechos é intereses de los contribuyentes, y discutir, siempre con el respeto debido, las disposiciones emanadas de aquellos que puedan lastimar los mencionados derechos é intereses»;

Vista la citada real orden, por la cual al concederse la autorizacion que para constituir la Sociedad solicitaban D. Diego Lopez Santiso y D. Martin Rey, en instancia elevada á este ministerio con fecha 6 de Julio del citado año, se exigió la modificación de un artículo del reglamento y de tres de los estatutos, entre los cuales se encuentra el tercero, cuya redaccion se dispuso en la misma forma en que queda copiado:

Considerando que la junta directiva del Sindicato madrileño, lejos de limitarse á defender ante las autoridades y centros administrativos los derechos é intereses de los contribuyentes y á discutir con el respeto debido las disposiciones emanadas de aquellos, ha tomado acuerdos y publicado documentos, que no solo contravienen este precepto de los estatutos, sino que han desnaturalizado por completo el objeto social con que fué establecido, hasta el punto de hallarse por esta causa sometidos á un procedimiento criminal la mayor parte de sus vocales:

Considerando que la Sociedad *Sindicato Madrileño*, no solamente no ha desaprobado los actos ejecutados por la junta directiva contra los estatutos, sino que les ha prestado su aprobacion tácita y expresamente, segun resulta de los documentos publicados por la junta misma:

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que, sin perjuicio de que los síndicos de todos los gremios puedan ejercer todas las funciones económico-administrativas inherentes á su cargo, con arreglo á las disposiciones vigentes, queden en suspenso los efectos de la real orden de 30 de Setiembre de 1878, por la cual se aprobaron los estatutos y reglamento de dicha sociedad, hasta tanto que los tribunales declaren en fallo, que sea ejecutorio, si los vocales de la junta directiva de la misma sociedad han delinquido ó no al ejecutar los actos que dieron lugar al procedimiento criminal que contra ellos se sigue; y que se comuniqué á V. E. esta solucion por contestacion á su consulta, y para que se lo tenga presente al proveer sobre la solicitud que la ha motivado.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1882.—El ministro de la Gobernacion, Gonzalez. Señor gobernador de la provincia de Madrid.»

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Exposicion Nacional de Minería.

Con fecha 30 de Enero último dirigió circular á todos los señores Alcaldes de esta provincia, con el fin de que hicieran activa propaganda en favor de la Exposicion Nacional de Minería, Artes metalúrgicas, Cerámica y Cristalería, que ha de tener lugar en Madrid el día 15 de Mayo próximo, y entre otras prevenciones que les hacia, era una la de que para el día 15 del pasado Febrero, remitieran á este Gobierno nota aproximada de los ejemplares que podrian mandarse de sus términos, para calcular los metros que necesitara la instalacion de esta provincia en el Palacio de la Exposicion.

Con profundo sentimiento he visto la apatia é indiferencia con que los señores Alcaldes han recibido pensamiento tan elevado, sin considerar que esta injustificable conducta puede traer fatales consecuencias á sus administrados y á los intereses materiales de la provincia. Que comprendan su falta y procuren remediarla en el corto espacio de tiempo que resta hasta el fin del presente mes, sería mi mayor deseo. La provincia de Almería por sus condiciones geológicas está llamada á figurar en primer término en el gran certámen nacional que se prepara; y en el que tiene fijas sus miradas y concurrirá á no dudarlo el mundo industrial de toda Europa, Africa y América.

Celoso é incansable por el bienestar de los pueblos de esta provincia, apelo de nuevo al patriotismo de los señores Alcaldes, y espero confiadamente que ocupándose con preferencia á otras atenciones de gestionar con los particulares sobre este asunto, escitarán su celo para que envíen á la Seccion de Fomento de este Gobierno los ejemplares más notables de las industrias que ejerzan y estén incluídas en

la Real orden de 13 de Diciembre de 1881, inserta en el Boletin oficial de 31 de Enero próximo pasado, para antes del 31 del presente mes, dia en que deben remitirse á Madrid, facilitando medios y allanando los obstáculos que pudieran presentarse, y comunicándose con mi autoridad siempre que lo necesiten, contando desde luego con mi más decidido apoyo, con lo cual rehabilitarán su buen nombre y darán una prueba de su actividad é ilustracion.

Almería 1.º de Marzo de 1882.—El Gobernador, Eduardo Gonzalez.

Cuenta de las cantidades que ha entregado el Sr. Gobernador civil que fué de esta provincia D. Miguel Rosselló, á cada uno de los pobres emigrados de Orán, de los fondos puestos á su disposición para este objeto.

Francisco Redondo Robles, de Almería, robado y maltratado, 10 id.

Juan Aguado Lozano, su mujer y tres niños pequeños, de Carboneras, le han muerto una hija de 13 años y robado otra de 21, perdiendo muebles, apero y bestias, 100 id.

Rafael Marin y su mujer, de Gador, le robaron un mulo, muebles y ropa 30 id.

Juan Fernandez, muger y un niño, de Cuevas, fueron apaleados y robados, 30 id.

Salvador Salmeron y su mujer, de Fiñana, como el anterior, 20 id.

Juan Navarro, de Gador, y una hermana á quien robaron, 20 id.

Antonio Segura y su mujer, de Nijar, le robaron la ropa y un borrico, 30 id.

Juan Martinez y su mujer, de Hellin, con un niño de dos años, 20 id.

José Martinez, de 22 años de edad, de Viator, 5 id.

Francisco Tristan Perez, con un hijo ambos maltratados y robados, 20 id.

Gaspar Garcia, de Gador, su mujer y un hijo, 20 id.

Jacinto Sanchez Marquez, su mujer y tres hijos todos desnudos, 20 id.

Juan Sierra Garcia, de Ragol, su mujer y tres hijos fueron robados, 20 id.

Rafael Heredia, de Fiñana, casado, con cinco hijos, 30 id.

Francisco Rodriguez, su mujer y tres hijos, de Dalías, le arrancaron su hacienda y quemaron cuanto poseia, 80 id.

José Saez Casado, de Sorbas, 5 id.

Miguel Pascual Garcia, de Tabernas, su mujer y cuatro hijos, 20 id.

José Garcia Saldeño, su mujer y un hijo, de Roquetas, fueron robados, 15 id.

José Fenoy, de Tabernas, 5 id.

Juan Alonso, de Carboneras, su mujer y dos hijos, uno enfermo 20 id.

Juan Galera, de Carboneras, id., fueron robados y maltratados, 20 id.

Juan Gutierrez Morales, su esposa y un hijo enfermo, 15 id.

Francisco Espinosa, de Murcia, en estado miserable, 10 id.

Miguel Torres (mayor) y su mujer perdió cuanto poseia, 20 id.

José Bernard, de Murcia, con cuatro hijos, 20 id.

Marcos Martinez Ortega, su esposa madre y un hijo, 20 id.

Antonio Martinez Ortega, su esposa y dos hijos, de Almería, 20 id.

Josefa Reche, de Murcia le asesinaron á su marido, viene con una, dos sobrinos, el cuñado, y hecha cargo de dos mas, 90 id.

José Cruz Gonzalez y su mujer, de Oria, 5 id.

Pedro Gonzalez Gutierrez, con cuatro hijos desnudos, 20 id.

Francisco Zapata, su mujer y tres hijos, de Vicar, 20 id.

Antonio Garcia, de Murcia 5 id.

Juan Mateo, de id, 5 id.

Francisco Manzano, de Granada, fué maltratado, 5 id.

Benito Segundo, de Jaen, casado, con cinco hijos, todos desnudos, 30 id.

Marcos Muñoz, de Pulpi, id., 5 id.

Antonio Garcia Muñoz, id., su mujer y 4 hijos en el mismo estado que los anteriores, 20 id.

Maria Caparros, de id., con tres hijos, 30 id.

Juan Muñoz Caicedo, de id., con 5 hijos, 20 id.

Josefa Villanueva, de Roquetas y dos hijas, le asesinaron su marido, 30 id.

Dolores del Aguila, de id, con dos hijos, 11 id.

Antonio Morales, de Fiñana, herido gravemente, le asesinaron á su padre, 20 id.

Rafael Noguerras, de Tabernas, le han robado, 5 id.

José Martinez, de id, 5 id.

Manuel Céspedes, su esposa y tres hijos, de Nijar, en estado de miseria, 20 id.

Matias Galera, de Carboneras, su esposa y tres hijos, en estado miserable, 20 id.

(Se continuará.)

Noticias Generales.

Madrid 28.

El Movimiento de Huesca ha sido denunciado por el fiscal del juzgado, á consecuencia de un sueldo acerca del sindicato madrileño.

El Diluvio de Barcelona ha sido secuestrado por el juez de primera instancia de resultas de haber reproducido un número

del *Boletin* del mismo sindicato, que tomó de un periódico de Madrid. El colega observa que, vigente como está la ley de imprenta, debía ponerle á cubierto el art. 18, recordando que aun en los tiempos del memorable Cánovas era licito reproducir cuanto daba á luz la prensa, siempre que no se hubiera puesto en conocimiento de los demás periódicos la noticia de haber sido denunciado algun escrito.

En Arevalillo (Avila) ocurrió un dia de estos una horrible desgracia. Se verificaba el entierro de un vecino y la campana de la iglesia tocaba á muerto. Un niño de doce años, el mismo que hacia doblar la campana, cayó desde la torre precisamente á los piés de su propia madre. El infeliz quedó muerto en el acto, y la madre traspasada de dolor.

Segun vemos en varios periódicos, parece que se halla enfermo de alguna consideracion el conserje de Estado Sr. D. Bernardo Iglesias.

Háblase de la dimision del señor gobernador de Cádiz.

Ayer tarde se celebró en el juzgado municipal del distrito de la Audiencia el anunciado juicio de faltas, á instancia del ministerio público, contra el periódico *La Vanguardia*, con motivo, como ya hemos dicho, de la publicacion de un artículo titulado *Adelante con los acuerdos*, relativo al Sindicato.

El fiscal municipal, Sr. Manzanos, ha pronunciado un discurso abundante en razones jurídicas, para probar que el escrito de *La Vanguardia* constituye una de las faltas ordinarias penadas en el Código, cometida por medio de la imprenta, pidiendo contra el responsable del escrito la multa de 125 pesetas.

Para promover una suscripcion nacional en favor de la familia del Sr. Moreno Nieto se ha constituido una comision de la que forman parte, entre otros, los señores Azcárate, Pedregal y Rodriguez (D. Gabriel.)

Esta comision se reúne esta noche á las nueve en el Ateneo. Están citados algunos representantes de la prensa.

Las Córtes se reunirán el dia 20 de Marzo decipidamente.

Se ha dado parte á la Audiencia de Valladolid de que el juzgado de Villafranca instruye causa á un individuo que se dedica al tráfico de contratar niños para pedir limosna. La reciente desaparicion de uno ha motivado el proceso, el cual promete ser muy curioso y esclarecer algunos hechos que hasta ahora quedaron envueltos en el misterio.

Telegramas.

Londres 27 (recibido el 28).—*Camara de los comunes*.—En la sesion de esta noche el subsecretario de Negocios extranjeros, Sr. Dilke, contestando á una pregunta del Sr. Wolff, dice: «no tenemos la intencion de restablecer el puesto diplomático cerca del Vaticano, suprimido en 1874 cuando la retirada del Sr. Jerville.»

Contestando despues al Sr. Macarthur, dice que han mediado conversaciones confidenciales entre lord Lyons, embajador de Inglaterra en Paris, y el Sr. Velasco, ministro de Méjico en aquella capital, acerca del restablecimiento de las relaciones entre la Gran Bretaña y la república mejicana, pero que hasta ahora las gestiones no han dado resultado alguno;

Roma 28.—El Papa recibió ayer las felicitaciones del embajador de España y de los ministros de Bolivia, Costa Rica y el Ecuador, que fueron á felicitarle con motivo del aniversario de su exaltacion al trono pontificio.

CORREOS.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ALMERIA. Mes de Marzo de 1882.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion principal, por falta de franqueo y direccion, correspondientes al dia de hoy.

NOMBRES.	DESTINO.
D. Cristóbal Barranco.	Carolina.
» Cecilio Colacios.	Terque.
» Bartolomé Sanchez Bonil.	Albox.
» José V. Esteban.	Canjayar.
Doña Maria Robledo.	P.ª Mallorca.

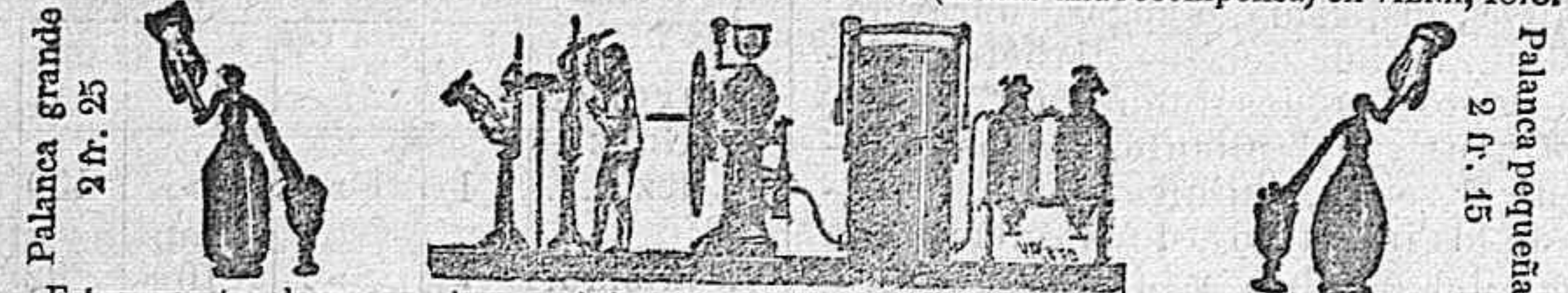
Almería 1.º de Marzo de 1882.—El Administrador principal, José María Castañedo.

Gacillas.

En otro lugar de este número insertamos la Circular que el Sr. Gobernador civil de la provincia ha dirigido con fecha 1.º del actual á los Alcaldes de los pueblos de la misma, escitándoles para que activen la propaganda á fin de que en la futura Exposicion Nacional de Minería que ha de celebrarse en Madrid el 15 del inmediato Mayo esté la provincia de Al-

DIARIO DE AVISOS.

MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878
APARATOS CONTINUOS
 para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas,
 Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.
 DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO y GRANDES MEDALLAS
 DE ORO en LYON y MOSCOU, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos de compresion mecanica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los unicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequena palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.
J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO.
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
 ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

DOLORES DE MUELAS
 Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase Licor del Polo de Orive, Acazo, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; Farmacia de Orive, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

AVISO INTERESANTE A TODAS LAS FAMILIAS.

El establecimiento VILLA DE MADRID, tienda del GUANTE, como ya sabe el público en general, se está realizando á precios desconocidos en esta plaza, y hoy, despues de la considerable rebaja que todos los artículos tienen, se ha hecho otra nueva en todos los géneros de la presente estacion, como los dedicados para trajes de hombre, paños para capas, vueltas y contravultas para idem, lanas para trajes de señoras, rasos de lana para portiers y tapizar, tapetes, pañuelos de punto, manguitos piel, alfombras moqueta y terciopelo, y además á otra infinidad de artículos se les ha hecho nueva rebaja.

También prevenimos al público que con la idea de que la realizacion sea mas facil, hemos recibido en comision infinidad de artículos de la estacion presente, que tanto estos como las demás existencias se venden á precios más bajos de su costo, que podrán disfrutar los que vengan á la VILLA DE MADRID, TIENDA DEL GUANTE.

LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Completo surtido en latas de peras y melocotones de Aragon en conserva á 5 rs. una, anchoas y sardinas á 2 y 1½ reales lata, atum y bonito á 7 id., azúcar molida á 3 rs. libra, almendra á 3 y 1½ id., ginebra á 6, 7 y 8 rs. frasco, pasas frescas de Málaga á 48 rs. caja entera y 24 la media id., salchichon de Vich, queso de bola y de Gruyer, todo á precios boratos.

También se ha recibido la acreditada harina de Loja y de Santander para mantecados y roscos y el esquisito aceite de Sevilla.

Calle de las Tiendas, frente á la de los cuadros.

CARMONA Y TOLEDO
 SUCESTORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ.
 5, TIENDAS, 5.

En este acreditado Establecimiento acaba de recibirse un estenso y bonito surtido en lámparas de todas clases para gabinetes, comedores, pared y mesa, vendiéndolas á precios, que por su baratura, son desconocidos hasta el día.

Es completo también el surtido que tenemos en adornos para señoras, corbatas de encaje crema, blanco y negro, guantes de cabritilla, seda é hilo de Escocia con abrigo interior, así como en los demás artículos que son propios de nuestro comercio.

Realizamos con grandes rebajas de precios, las camas de acero Inglesas y Sevillanas, como podrán convencerse nuestros constantes favorecedores.

COCHE PARA DALIAS, BERJA Y ADRA

Desde el día 25 del corriente á las dos de la tarde saldrá para dichos puntos llegando á Berja y á Adra á las siete y media de la noche, saliendo de estas referidas poblaciones á las seis de la mañana, llegando á esta capital á las diez y media.

Precios.—Asientos de berlina, 20 rs. —Id. interior, 10 id.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249,23 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martinez Campos, 2.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales. Carretas, 39.—Madrid.

VIUDA DE GARCIA É HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

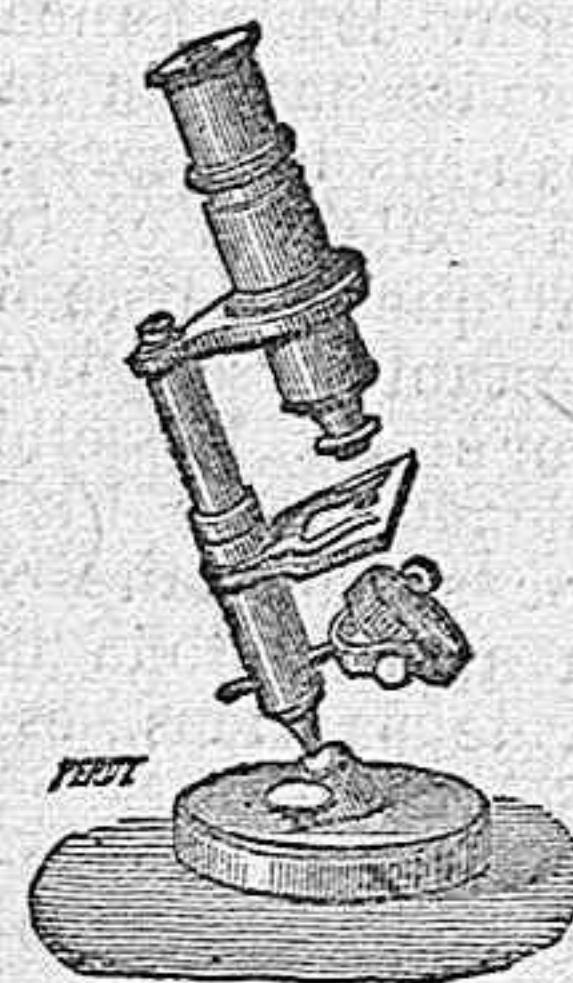
EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.
 Loza, cristal, papel para empapelar.
 Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.
 1, TIENDAS, 1.

SOMBRERERIA DE MILER.

TIENDAS, 14.
 En este acreditado establecimiento se ha recibido un estenso surtido en Sombreritos de Castor y falla últimas novedades para señoritas, niñas y niños. Completo surtido en Sombreros de toda clase, formas y calidades en arreglados precios y nuevo surtido en flores francesas; todo propio de la próxima estacion.

TIENDAS, 14,



ESTRADE-BERDOT FRES.
 ópticos,
 TIENDAS, 2, ALMERIA.

Especialidad en Microscopios sencillos y otros compuestos de gran potencia los hay de 70, 100, 120, 200, 300, 400 á 560 rs. uno, id. para reconocer la moneda á 16 y 32 rs. uno, lentes de mano para leer toda clase de letra por medida que sea de 12, 16, 20, 24, 30 á 100 rs. uno, id. en búfalo para bolsillo encerradas en caja de lo mismo, en estos últimos hay bislentes y tri-lentes la precio de 16, 20, 24, 30, 40 á 70 uno. Termómetros de salas y para viaje de bolsillo de 6, 8, 10, 12, 16, 20 á 100 rs. uno. Clínicos para médicos, máquinas magnéticas para el uso de las enfermedades nerviosas, parálisis y reumatismos, precio 280 rs., pilas eléctricas llamadas de Clanches, vistas para estereoscopos de varias clases y precios, pesa licores, vinos, mostos, sales, jarabes, lejas y otros varios. Mapas Geográficos de España, Asia, Africa, América, Oceania, Europa, Mapa Mundi y el planisferio terrestre. Gran surtido de plumas de acero á precios equitativos, idem porta-plumas y lapiceros de superior calidad, idem en porta-lápices y miras para los mismos.

Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO
 6 PRINCIPE ALFONSO, 6,
 ALMERIA.

DONDE POR
 10 REALES SEMANALES
 sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno,

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.
 Sucursales en todas las capitales de provincia.

ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para uso de los parraleros, lámparas de sobre mesa y suspensiones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal de Bohemia, banquetas novedad, estensa coleccion de boquillas para puros y para liadillos; además se encuentra como de co-tumbre la rica perfumeria francesa y de Santander, camas de matrimonio y las llamadas fraileras, y otros innumerables artículos á que se dedican.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; targ-tas, facturas, membretes, etc., tan baratos y per-

fectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

Gerónimo Ramirez.

Sucesor de Jaime Casasayas.
 Establecimiento de quincalla, ferreteria, papeleria y objetos de escritorio, calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la Placeta de Bermudez.

Se ha recibido un buen surtido en lámparas de sobremesa, suspensiones para comedor y para gabinete, perfumeria francesa jabones de lechuga y ambrosia, polvos veletine superiores preparados al bismuto, flecos marabú, golas crema y blancas, adornos para trajes de señoras, maletas y artículos de viage, boquillas para puros y ara liadillos, todo á precios sumamente económicos.

Se sigue vendiendo muy barato en dicho establecimiento papel de todas clases, estuches de matemáticas y artículos de dibujos.

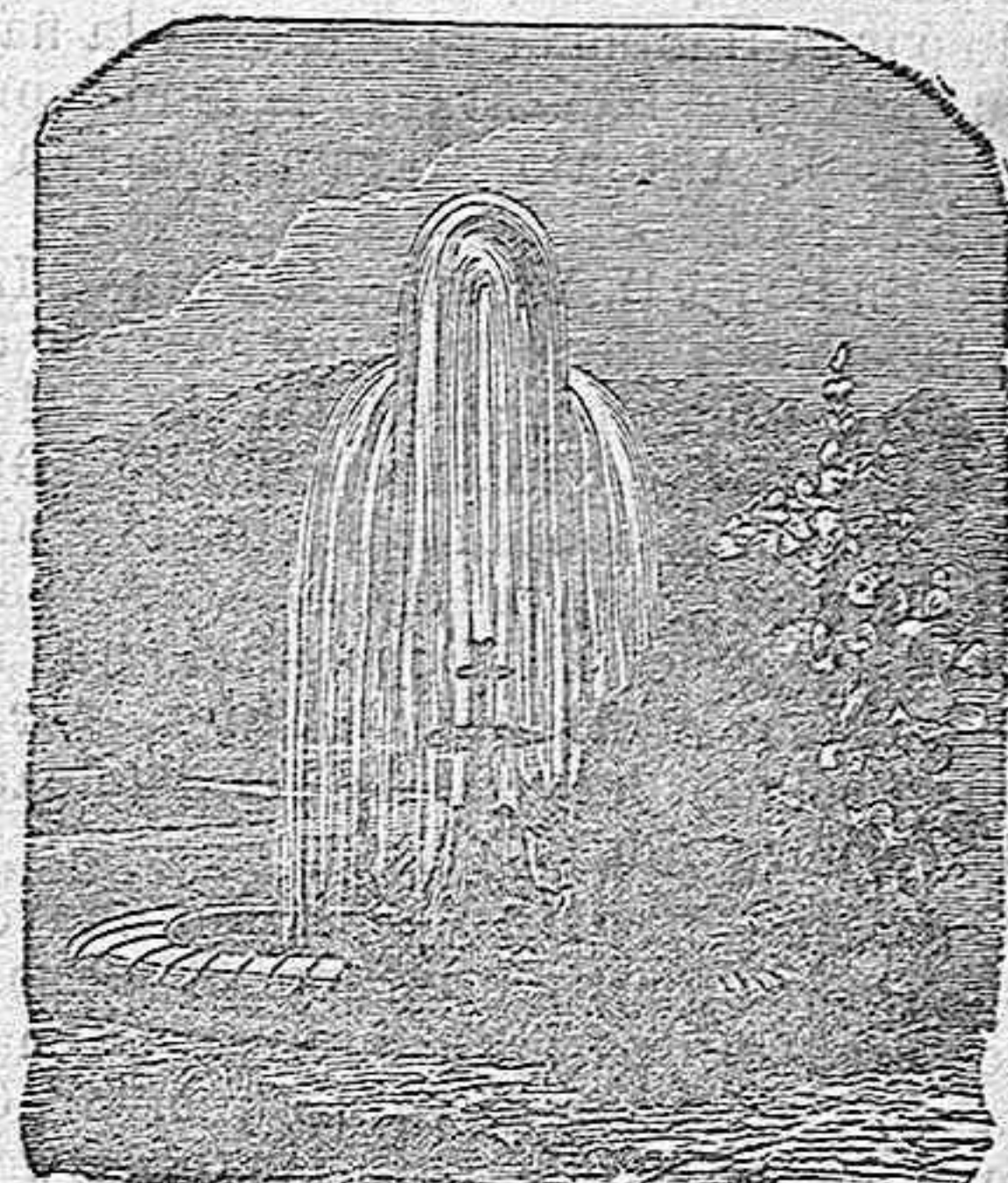
AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOCATES

DE
JUAN FAIXA SAEZ.
 18 y 20. MARIN, 18 y 20.
 ALMERIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de indicarles á sus numerosos parroquianos que no tiene en esta depósito alguno de sus chocolates, concretándose solo á espenderlo en su fábrica, calle de Marin, núm. 18 y 20, frente al Gobierno de provincia.
 ¡¡Cuidado con las falsificaciones!!

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LOS DOCE APOSTOLES.

Establecimiento de vinos, aguardientes y licoces del reino y extranjero de
JUAN CASASAYAS.

BERMUDEZ, 4 y 6.—ALMERIA.

Pongo en conocimiento del público en general, que para las Pascuas de Navidad, acabo de recibir un grande y variado surtido de licores desde 3 rs. botella hasta 30 rs. id., y una infinidad de vinos para mesa y postres, de Valdepeñas, Priorato, Albuñol, Jeréz, Manzanilla, Vermut, Pedro Gimenez, Cuatro Perlas, Oporto, Pajarete, Madera, Moscatel, Lágrima, Málaga seco y dulce, Cepa Macon y demás clases.

Salchichon legítimo de Vich, queso de bola y aceitunas sevillanas.

Todos los artículos enumerados son á precios baratísimos, como ya tiene acreditado el dueño de este establecimiento.

FABRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas-tes, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.